

	<b>ADENDA</b> CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA		 Facultad de Ciencias
	ELABORADO POR: COMISIÓN TFG FACULTAD DE CIENCIAS	FECHA APROBACIÓN: 27/04/2020	

## CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

### INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es concretar las medidas necesarias para adaptar el Procedimiento de gestión de los Trabajos Fin de Grado de todos los Grados de la Facultad de Ciencias de la Uex al estado de alarma decretado por la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 .

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), en su comunicado de 3 de abril de 2020, informa que en lo relativo a la planificación de las enseñanzas del curso 2019/2020, se permite implementar actividades formativas y sistemas de evaluación diferentes a los previstos en sus memorias de verificación, siempre que se garantice la calidad de la educación universitaria y la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos.

Por su parte, el Ministerio de Universidades en el documento “Reflexiones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020”, establece que las universidades deben elaborar un documento que fije la temporalidad del desarrollo de este segundo semestre del curso 2019-2020; cómo se organizará la docencia no presencial y a través de qué plataforma virtual; cómo se desarrollarán las prácticas académicas curriculares y las extracurriculares; cuáles serán los criterios de evaluación generales para que cada titulación pueda adaptar a su especificidad académica; *y cómo y cuándo se presentarán y evaluarán los trabajos finales de grado o de máster.*

Por estos motivos, la Universidad de Extremadura acuerda establecer el conjunto de criterios académicos, que se incorporará como una adenda a todas las memorias de grado y de máster para que quede constancia documental que justifique y explicita todos los cambios significativos introducidos en la actividad docente que se han debido implementar durante este segundo semestre del curso 2019-2020, como consecuencia del impacto de la crisis sanitaria del COVID-19.

En el documento “Adenda Criterios Académicos de adaptación a la docencia no presencial durante el decreto de estado de alarma por el COVID-19” elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia de la UEx y aprobado en Consejo de Gobierno

	<b>ADENDA</b> CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA		 Facultad de Ciencias
	ELABORADO POR: COMISIÓN TFG FACULTAD DE CIENCIAS	FECHA APROBACIÓN: 27/04/2020	

de la Universidad de Extremadura el 24 de abril de 2020, se establecen los criterios académicos para la adaptación de las actividades docentes, evaluación, tutorías, planes docentes, prácticas académicas, Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster y tesis doctorales. En el caso de los Trabajos Fin de Estudios, estos criterios se concretan en el Procedimiento de defensa no presencial de Trabajos Fin de Estudios adaptado al periodo de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19

El presente documento, elaborado por la Comisión de Trabajos Fin de Grado, establece las adaptaciones del Procedimiento de gestión de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la UEx al estado de alarma decretado por la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.

Todos los aspectos que no están recogidos en este documento se regirán por la Normativa de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Extremadura y por el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias.

En función de cómo evolucionen las circunstancias, se podrán realizar actualizaciones de este procedimiento.

## 1. ADAPTACIÓN METODOLÓGICA

El documento “Adenda Criterios Académicos de adaptación a la docencia no presencial durante el decreto de estado de alarma por el COVID-19” establece que:

“Durante este periodo, el profesorado que tutela Trabajos Fin de Grado (TFG) o Trabajos Fin de Máster (TFM) reforzará la tutorización mediante herramientas que garanticen la comunicación fluida tutor-estudiante. Asimismo, deberá adecuar a la modalidad no presencial, de modo coordinado con su estudiantado, todas las actividades para la elaboración de cada trabajo fin de estudios. Las modificaciones propuestas deben permitir al estudiantado aprovechar la labor previamente realizada. En caso de que estas adaptaciones aconsejaran un cambio en la orientación o en la denominación del tema del trabajo, se deberán comunicar al Centro esas modificaciones.”

En el caso de los TFG de carácter experimental que se desarrollan en la Facultad de Ciencias se contemplan distintas situaciones:

Si el tutor considera que ya se ha realizado una parte suficiente de la actividad experimental, puede darse por cerrado el trabajo experimental y pasar a la redacción y

	<b>ADENDA</b> CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA		 Facultad de Ciencias
	ELABORADO POR: COMISIÓN TFG FACULTAD DE CIENCIAS	FECHA APROBACIÓN: 27/04/2020	

preparación de la memoria. En este caso, no sería necesaria ninguna modificación en el tipo del trabajo.

Si el trabajo está avanzado desde el punto de vista experimental, pero a juicio del tutor no se considera suficiente, puede completarse planteando posibles resultados, a modo de proyecto o con actividades bibliográficas. En este caso, si el tutor lo considera más adecuado se pueden añadir al tipo de trabajo otras modalidades (de revisión bibliográfica, teórico, etc.. ), o cambiar de modalidad eliminando la experimental.

Si el trabajo no se ha iniciado o la parte experimental realizada es claramente insuficiente a juicio del tutor, puede cambiarse a la modalidad de revisión bibliográfica o cualquier otra que pueda realizarse de forma no presencial. Si se estima oportuno, puede modificarse también el título del trabajo.

Las modificaciones en el tipo de trabajo, o en el título si fuera necesario, deberán ser comunicadas al centro por el estudiante mediante el documento Anexo III-2020 (que puede descargarse del página WEB de la Facultad) que remitirá por correo electrónico a la Secretaría de la Facultad ([secretaria\\_cien@unex.es](mailto:secretaria_cien@unex.es)).

## 2. ADAPTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE DEFENSA DE LOS TFG

El documento “Adenda Criterios Académicos de adaptación a la docencia no presencial durante el decreto de estado de alarma por el COVID-19” autoriza la presentación y defensa de los TFE en alguna de las modalidades siguientes:

- a. Modalidad simplificada: En esta modalidad el estudiante presenta el TFG ante sus tutores, sin la actuación de tribunal.
- b. Modalidad con actuación de un tribunal: Esta modalidad será obligatoria para los títulos con atribuciones profesionales cuyas respectivas órdenes lo requieran y para optar a la mención de Matrícula de Honor.

En la Facultad de Ciencias podrán acogerse a la modalidad simplificada los estudiantes de todos los grados, excepto el de Ingeniería Química Industrial por tratarse de una titulación con atribuciones profesionales regulada por la orden CIN/351/2009 que especifica que el Trabajo Fin de Grado es un “ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario”.

	<b>ADENDA</b> CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA		 Facultad de Ciencias
	ELABORADO POR: COMISIÓN TFG FACULTAD DE CIENCIAS	FECHA APROBACIÓN: 27/04/2020	

Los centros serán los encargados de establecer la horquilla de calificaciones en la modalidad de defensa simplificada. En la Facultad de Ciencias, excepto la mención de Matrícula de Honor, los tutores podrán otorgar cualquier calificación a los trabajos que evalúen en la modalidad simplificada.

En la fecha indicada en el Anexo I a este documento, los estudiantes comunicarán a la Secretaría de la Facultad de Ciencias ([secretaria\\_cien@unex.es](mailto:secretaria_cien@unex.es)) la modalidad elegida para defender el TFG, mediante el documento “Elección de Modalidad”, que podrán descargarse de la página WEB de la Facultad.

### 3. ADAPTACIÓN DE LA TEMPORALIDAD ACADÉMICA

El documento “Adenda Criterios Académicos de adaptación a la docencia no presencial durante el decreto de estado de alarma por el COVID-19” fija dos períodos de defensa de Trabajos Fin de Estudios:

- Convocatoria de junio: del 10 de junio al 6 de julio, ambos incluidos
- Convocatoria de julio: del 7 al 25 de julio, ambos incluidos

En el Anexo I a este documento se concreta el Calendario de actuaciones, adaptado al estado de alarma, para la presentación y defensa de los TFG en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura en las convocatorias de junio y julio adaptado al estado de alarma.

### 4. DEFENSA NO PRESENCIAL

El documento “Adenda Criterios Académicos de adaptación a la docencia no presencial durante el decreto de estado de alarma por el COVID-19” regula los criterios generales, tanto académicos como tecnológicos, que se aplicarán en la presentación y defensa no presenciales de los Trabajos Fin de estudio, en caso de que fuera necesario llegar a utilizar esta vía.

Los requisitos establecidos para la defensa de los TFE en remoto ante un tribunal serán los siguientes:

- a) Aplicaciones. Se deberán utilizar las aplicaciones para llevar a cabo videoconferencias puestas a disposición por la Universidad de Extremadura

	<b>ADENDA</b> CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA		 Facultad de Ciencias
	ELABORADO POR: COMISIÓN TFG FACULTAD DE CIENCIAS	FECHA APROBACIÓN: 27/04/2020	

(online.unex.es) que garanticen la correcta comunicación evaluador-estudiante, el desarrollo de las sesiones que se especifica en el punto siguiente y la generación de las oportunas evidencias.

b) Sesiones. Se establecerán sesiones diferenciadas y sucesivas para la constitución del tribunal cuando proceda, la exposición y defensa del trabajo, la deliberación de la calificación y la comunicación de dicha calificación.

c) Defensa pública: Para garantizar el carácter público de la sesión de exposición y defensa que lo requiera, se invitará, al menos, al tutor o tutores del trabajo y se arbitrarán los mecanismos para que cualquier persona interesada pueda asistir de forma virtual.

d) Identidad del estudiante. En cualquier caso, al inicio de la exposición será obligatorio que el estudiante acredite su identidad mediante DNI, NIF/NIE o Pasaporte, a través de la herramienta que se utilice, dejando constancia de ello.

Las sesiones aludidas en el punto b) del epígrafe anterior serán grabadas con el objeto de generar las evidencias que sean necesarias en procesos de seguimiento o renovación de acreditación de las titulaciones. Por este motivo, al inicio de la sesión de constitución del tribunal y de la de exposición y defensa, el presidente dará lectura al texto que la UEx tiene preparado a tal efecto, debiendo manifestar los miembros del tribunal y el estudiante su consentimiento explícito a la grabación de dichas sesiones.

No es necesario que la defensa de los TFG sea pública.

Se puede optar por distintas modalidades de defensa, ya sea ante el tribunal o ante al tutor: grabación de un vídeo por parte del estudiante con una presentación del trabajo que envía al tribunal o al tutor, defensa mediante cuestionario, o cualquier otra fórmula que el tutor o el tribunal considere.

En todo caso, **deben conservarse las evidencias que fundamenten la calificación del trabajo** (grabación, cuestionario, rúbrica, etc.) Estas evidencias, sobre todo lo que se refiere a grabaciones de cualquier tipo (videos de los estudiantes, videoconferencias, etc.), serán tratadas atendiendo a la política de privacidad (RGDP: <https://rgpd.es/>; LOPDGDD: <https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf>).

	<b>ADENDA</b> CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA		 Facultad de Ciencias
	ELABORADO POR: COMISIÓN TFG FACULTAD DE CIENCIAS	FECHA APROBACIÓN: 27/04/2020	

## 5. CALIFICACIÓN DEL TFG

a) En el caso de defensa simplificada, el tutor será el encargado de calificar al estudiante y rellenar y firmar el acta a través de la aplicación de “portafirmas”.

b) Modalidad de defensa ante un tribunal. El secretario del tribunal tramitará el acta de calificación y toda la documentación que la acompañe mediante la aplicación de “portafirmas”, para que tanto él como el resto del tribunal proceda a su firma mediante certificado electrónico.

Las instrucciones sobre este uso específico de la aplicación de “portafirmas” puede consultarse en la “Guía rápida de uso del portafirmas”, puesta a disposición de todo el personal de la UEx. Si no fuera posible llevar a cabo este procedimiento, el centro establecerá la fórmula alternativa que permita calificar a los estudiantes con las garantías necesarias.

	<b>ADENDA</b> CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA		 Facultad de Ciencias
	ELABORADO POR: COMISIÓN TFG FACULTAD DE CIENCIAS	FECHA APROBACIÓN: 27/04/2020	

## ANEXO I

### CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TFG EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO Y JULIO DE 2020 ADAPTADO AL ESTADO DE ALARMA.

#### **ESTUDIANTES QUE VAYAN A DEFENDER EL TFG EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO.**

##### **Hasta el 26 de mayo: Elección de modalidad de defensa.**

Los estudiantes que tengan previsto defender el TFG en la convocatoria de junio de 2020 deben comunicar su elección de modalidad al centro enviando por correo electrónico a la Secretaría de la Facultad ([secretaria\\_cien@unex.es](mailto:secretaria_cien@unex.es)) el documento de Elección de modalidad, que podrán descargarse de la WEB de la Facultad.

Una vez elegida la modalidad de defensa, ésta no podrá cambiarse.

Los estudiantes que defiendan el TFG en la modalidad simplificada, no podrán optar a la mención de Matrícula de honor.

Los estudiantes del Grado en Ingeniería Química tienen que defender obligatoriamente el TFG ante un tribunal pues se trata de un título con atribuciones profesionales cuya orden lo requiere.

#### **ESTUDIANTES QUE DEFIENDEN EL TFG ANTE UN TRIBUNAL EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO.**

##### **1 y 2 de junio. Solicitud de defensa ante tribunal para la convocatoria de junio.**

Los estudiantes que deseen defender el TFG ante un tribunal en la convocatoria de junio enviarán a la Secretaría de la Facultad por correo electrónico ([secretaria\\_cien@unex.es](mailto:secretaria_cien@unex.es)) el Anexo V-2020 (que podrán descargarse de la WEB de la Facultad) junto con la documentación que acredite el conocimiento de un idioma extranjero, a través de cualquiera de los procedimientos regulados en el sistema de

	<b>ADENDA</b> CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA		 Facultad de Ciencias
	ELABORADO POR: COMISIÓN TFG FACULTAD DE CIENCIAS	FECHA APROBACIÓN: 27/04/2020	

acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idioma, de acuerdo con el sistema de acreditación aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013.

**4-5 de junio. Asignación de tribunal a los estudiantes que han solicitado defensa en junio ante tribunal.**

Responsables: Vicedecana de Ordenación Académica. Comisión de TFG.

**9 de junio. Publicación en la Web de la Facultad de la relación de tribunales con los estudiantes asignados.**

Responsables: Vicedecano de Movilidad e Internalización. Vicedecana de Ordenación Académica. Secretaría de la Facultad de Ciencias.

**9-10 junio. Envío de la Memoria del TFG en pdf por correo electrónico a la Secretaría de la Facultad.**

Responsable: tutor/a del TFG.

**11-12 junio. La Secretaría de la Facultad enviará remitirá por correo electrónico el pdf de la Memoria del TFG a los miembros titulares del tribunal.**

Responsable: Secretaría de la Facultad de Ciencias.

**15-16 de junio. Envío a los Secretarios de los tribunales de la documentación para la defensa del TFG.**

Responsable: Secretaría de la Facultad de Ciencias.

**17-18 de junio. Comunicación a los estudiantes y publicación en la Web de la Facultad de la convocatoria a los estudiantes para la defensa del TFG.**

Si la defensa es presencial, se publicará el día, la hora y el aula donde tendrá lugar la misma.

Si la defensa es no presencial, se publicarán día, hora e instrucciones para la defensa. En caso de ser pública, se publicarán también las instrucciones para solicitar la asistencia a la misma.

	<b>ADENDA</b> CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA		 Facultad de Ciencias
	ELABORADO POR: COMISIÓN TFG FACULTAD DE CIENCIAS	FECHA APROBACIÓN: 27/04/2020	

Responsables: Secretarios de los tribunales. Vicedecana de Ordenación Académica. Vicedecano de Movilidad e Internalización.

**25 de junio-3 de julio. Defensa de los TFG.**

**ESTUDIANTES QUE DEFIENDEN EL TFG EN LA MODALIDAD SIMPLIFICADA (ante los tutores) EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO**

**17-18 de junio. Solicitud de defensa del TFG en la modalidad simplificada (ante los tutores) para la convocatoria de junio y entrega de la Memoria.**

Los estudiantes que han optado por defender el TFG en la modalidad simplificada en la convocatoria de junio enviarán a la Secretaría de la Facultad por correo electrónico (secretaria\_cien@unex.es) el Anexo V-2020 (que podrán descargarse de la WEB de la Facultad), junto con una copia en pdf de la Memoria y la documentación que acredite el conocimiento de un idioma extranjero a través de cualquiera de los procedimientos regulados en el sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idioma, de acuerdo con el sistema de acreditación aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013.

**19 de junio. Publicación en la Web de la Facultad de la relación de estudiantes que han optado por defender el TFG en la modalidad simplificada**

Responsables: Vicedecano de Movilidad e Internalización. Vicedecana de Ordenación Académica. Secretaría de la Facultad de Ciencias.

**25-29 de junio. Envío a los tutores de la documentación para la defensa del TFG.**

Responsable: Secretaría de la Facultad.

**29 de junio-6 de julio. Defensa del TFG.**

	<b>ADENDA</b> CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA		 Facultad de Ciencias
	ELABORADO POR: COMISIÓN TFG FACULTAD DE CIENCIAS	FECHA APROBACIÓN: 27/04/2020	

## ESTUDIANTES QUE VAYAN A DEFENDER EL TFG EN LA CONVOCATORIA DE JULIO

### **12-16 de junio: Elección de modalidad de defensa.**

Los estudiantes que tengan previsto defender el TFG en la convocatoria de julio de 2020 deben comunicar su elección de modalidad al centro enviando por correo electrónico a la Secretaría de la Facultad ([secretaria\\_cien@unex.es](mailto:secretaria_cien@unex.es)) el documento de Elección de modalidad, que podrán descargarse de la WEB de la Facultad.

Una vez elegida la modalidad de defensa, ésta no podrá cambiarse.

Los estudiantes que defiendan el TFG en la modalidad simplificada, no podrán optar a la mención de Matrícula de honor.

Los estudiantes del Grado en Ingeniería Química tienen que defender obligatoriamente el TFG ante un tribunal pues se trata de un título con atribuciones profesionales cuya orden así lo requiere.

## ESTUDIANTES QUE VAYAN A DEFENDER EL TFG ANTE UN TRIBUNAL EN LA CONVOCATORIA DE JULIO.

### **22 y 23 de junio. Solicitud de defensa ante tribunal para la convocatoria de julio.**

Los estudiantes que han optado por defender el TFG ante un tribunal en la convocatoria de julio enviarán a la Secretaría de la Facultad por correo electrónico ([secretaria\\_cien@unex.es](mailto:secretaria_cien@unex.es)) el Anexo V-2020 (que podrán descargarse de la WEB de la Facultad), junto con la documentación que acredite el conocimiento de un idioma extranjero, a través de cualquiera de los procedimientos regulados en el sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idioma, de acuerdo con el sistema de acreditación aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013.

### **25 y 26 de junio. Asignación de tribunal a los estudiantes que han solicitado defensa en julio ante tribunal.**

	<b>ADENDA</b> CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA		 Facultad de Ciencias
	ELABORADO POR: COMISIÓN TFG FACULTAD DE CIENCIAS	FECHA APROBACIÓN: 27/04/2020	

Responsables: Vicedecana de Ordenación Académica. Comisión de TFG.

**29 de junio. Publicación en la Web de la Facultad de la relación de tribunales con los estudiantes asignados.**

Responsables: Vicedecano de Movilidad e Internalización. Vicedecana de Ordenación Académica. Secretaría de la Facultad de Ciencias.

**1-2 de julio. Envío de la Memoria del TFG en pdf por correo electrónico la Secretaría de la Facultad.**

Responsable: tutor/a.

**3-6 de julio. La Secretaría de la Facultad enviará remitirá por correo electrónico el pdf de la Memoria del TFG a los miembros titulares del tribunal.**

Responsable: Secretaría de la Facultad de Ciencias.

**7-8 de julio. Envío a los Secretarios de los tribunales de la documentación para la defensa del TFG.**

Responsable: Secretaría de la Facultad.

**9-10 de julio. Comunicación a los estudiantes y publicación en la Web de la Facultad de la convocatoria a los estudiantes para la defensa del TFG.**

Si la defensa es presencial, se publicará el día, la hora y el aula donde tendrá lugar la misma.

Si la defensa es no presencial, se publicarán día, hora e instrucciones para la defensa. En caso de ser pública, se publicarán también las instrucciones para solicitar la asistencia a la misma.

**Del 15 al 23 de julio. Defensa de los TFG.**

	<b>ADENDA</b> CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN DE LOS TFG A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA		 Facultad de Ciencias
	ELABORADO POR: COMISIÓN TFG FACULTAD DE CIENCIAS	FECHA APROBACIÓN: 27/04/2020	

**ESTUDIANTES QUE VAYAN A PRESENTAR EL TFG EN LA MODALIDAD SIMPLIFICADA (ante el tutor) EN LA CONVOCATORIA DE JULIO**

**7-8 de julio. Solicitud de presentación del TFG en la modalidad simplificada (ante los tutores) para la convocatoria de julio y entrega de la Memoria.**

Los estudiantes que han optado por defender el TFG en la modalidad simplificada en la convocatoria de julio enviarán a la Secretaría de la Facultad por correo electrónico ([secretaria\\_cien@unex.es](mailto:secretaria_cien@unex.es)) el Anexo V-2020 (que podrán descargarse de la WEB de la Facultad), junto con una copia en pdf de la Memoria y la documentación que acredite el conocimiento de un idioma extranjero a través de cualquiera de los procedimientos regulados en el sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idioma, de acuerdo con el sistema de acreditación aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013.

**10 de julio. Publicación en la Web de la Facultad de la relación de estudiantes que han optado por defender el TFG en la modalidad simplificada**

**13-14 de julio. Envío a los tutores de la documentación para la defensa del TFG.**

Responsable: Secretaría de la Facultad.

**Del 15 al 23 de julio. Defensa del TFG.**